

Número 4542

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1988, adoptó acuerdo aprobatorio de modificación de las tarifas de la ordenanza fiscal para exacción de tasas por prestación del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

El expediente y acuerdo recaído quedan expuestos al público a efecto de reclamaciones y sugerencias, por plazo de 30 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del referido Real Decreto, las reclamaciones y sugerencias serán resueltas por la Corporación en el plazo de un mes y de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobada la modificación de tarifas propuesta.

San Pedro del Pinatar, 6 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 4559

**CEHEGIN****E D I C T O**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Unico para 1988, por un importe de cuatrocientas cincuenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil cincuenta y siete pesetas, nivelado en ingresos y gastos, el mismo queda con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes.**

1. Impuestos directos: 60.212.299;  
2. Impuestos indirectos: 13.880.000;  
3. Tasas y otros ingresos: 136.235.972;  
4. Transferencias corrientes: 106.267.236; 5. Ingresos patrimoniales: 17.028.591.

**B) Operaciones de capital.**

6. Enajenación de inversiones reales: —; 8. Transferencias de capital: 96.438.018; 9. Variación de activos financieros: 600.000; 9. Variación de pasivos financieros: 20.734.941. TOTAL: 451.418.057.

**GASTOS****A) Operaciones corrientes.**

1. Remuneraciones del personal: 164.828.861; 2. Compra de bienes corrientes y de servicios: 109.272.628; 3. Intereses: 15.399.072; 4. Transferencias corrientes: 28.424.870.

**B) Operaciones de capital.**

6. Inversiones reales: 121.930.301;  
7. Transferencias de capital: —; 8. Variación de activos financieros: 600.000;  
9. Variación de pasivos financieros: 10.962.325. TOTAL: 451.418.057.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el tribunal correspondiente a esta Jurisdicción.

Cehegín, 11 de mayo de 1988.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 4548

**LORCA****E D I C T O**

El Alcalde de Lorca, hace saber:

Que recibidas definitivamente las obras de "Abastecimiento agua a La Escucha", "Abastecimiento agua a Campillo" y "Depósito regulador conducción agua a Campo López" y solicitada por el contratista "ABASA, S.A." la devolución de las garantías definitivas constituidas en su día, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 8 de abril de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 4544

**FUENTE ALAMO DE MURCIA**

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.

Número de Código Territorial: 30021.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1988, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de 1988.

**A) Funcionarios de carrera.**

GRUPO según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D-Proporcionalidad 4, nivel 8. Clasificación: Servicios generales. Nº vacantes: 3. Denominación: Policía Municipal.

Fuente Alamo de Murcia, 22 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 4568

**AGUILAS****E D I C T O**

Habiendo solicitado la Consejería de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, licencia de instalación de un depósito aéreo de G.L.P. y conducciones en carretera N-332, Km. 4, Calarreóna, sujeto al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, 20 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 4572

**AGUILAS****E D I C T O**

Habiendo solicitado D<sup>a</sup> Maruja Navarro Aragón licencia municipal de obra para la adaptación de un local a café-bar, en Plaza de España, n<sup>o</sup> 1, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Aguilas, a 10 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 4575

**LORCA****E D I C T O**

Por haber solicitado D<sup>a</sup> Josefa Jódar García (exp. AC-18/88), licencia para adaptación de café-bar 3<sup>a</sup> categoría, en c/. Asturias, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 16 de abril de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.